



GUÍA DE MATRÍCULA

PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO
EN LAS TITULACIONES DE GRADO EN:

Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

Ingeniería de Sonido e Imagen

Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

Ingeniería Telemática

Doble Grado en Ingeniería Electrónica de
Comunicaciones e Ingeniería Telemática

Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos
e Ingeniería Telemática

Curso 2024/2025

Actualizado el 26/06/2024

Guía de Matrícula

1	CUENTA DE CORREO	3
2	TITULACIONES DE GRADO EN LA ETSIST.....	3
2.1	Medida de las asignaturas en créditos (ECTS).....	3
2.2	Grados en Telecomunicaciones.....	3
2.3	Dobles Grados	4
2.3.1	Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática.....	4
2.3.2	Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática.....	5
2.4	Semestralidad	5
2.4.1	Grados en Telecomunicaciones y Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática.....	5
2.4.2	Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática.....	6
2.5	Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular.....	7
3	PERIODOS DE MATRÍCULA	7
4	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA	7
4.1	Formas de pago.....	8
5	DOCUMENTOS QUE EL/LA ALUMNO/A DEBE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A SECRETARÍA DE ALUMNOS.....	8
5.1	Justificación de exenciones o bonificaciones:.....	9
5.2	Documento de identificación:.....	10
5.3	Documentación estudios anteriores:.....	10
6	TARJETA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTE DE LA UPM.....	10
7	GRUPOS DE TEORÍA Y LABORATORIO.....	10
8	BECAS MEC.....	11
9	RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	11
9.1	Titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)	11
10	ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS.....	12
11	NORMATIVA DE REGULACIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA UPM	12
12	INFORMACIÓN ADICIONAL GRADOS EN TELECOMUNICACIONES	13
12.1	Asignatura “TALLERES DE INICIACIÓN A LA INGENIERÍA” (TII).....	13
12.2	Asignatura “TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (TBSI) de primavera.....	14
13	AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES.....	14
14	INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	14

En esta guía encontrarás información de interés sobre: las titulaciones de Grado en la ETSIST (Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación), la organización académica del curso 2024-2025, el proceso de matrícula, el reconocimiento de créditos, etc. Parte de la información aquí contenida es un resumen de la [Normativa de Matriculación](#) y se remitirá a ella para ampliar la información en ciertos apartados.

1 CUENTA DE CORREO

En la Escuela vas a trabajar con una cuenta para poder acceder a muchos de los servicios que proporcionan la UPM y la Escuela. En tu carta de admisión encontrarás un PIN necesario para [solicitar tu cuenta de UPM](#). Elige la opción de nombre de usuario pensando en que la vas a tener que teclear muchas veces a lo largo de tu estancia en la UPM. Va a ser tu correo oficial de comunicación con la UPM.

Es muy importante que leas tu correo @alumnos.upm.es porque por él te llegará la información de comienzo de curso durante el mes de **AGOSTO**, la información de asignaturas, de trámites, de avisos urgentes, etc.

A partir del **día siguiente a tu matrícula** podrás activar dicha cuenta en la [Intranet](#) de la Escuela.

**GUARDA EL NOMBRE DE USUARIO Y LA CLAVE
PORQUE LOS VAS A NECESITAR.**

2 TITULACIONES DE GRADO EN LA ETSIST

2.1 Medida de las asignaturas en créditos (ECTS)

Cada asignatura tiene asignada una cantidad de horas que el/la estudiante debe dedicar a aprender, lograr los resultados de aprendizaje previstos y demostrarlos en las pruebas de evaluación. Se incluye en el cómputo las horas de clases presenciales, las horas de estudio, las horas de evaluación, etc., es decir todas las horas que un/una estudiante dedica a la asignatura.

Este número de horas se expresa en ECTS (*European Credit Transfer and accumulation System*); en los títulos de Grado de la ETSIST cada ECTS o crédito europeo equivale a 26,6 horas de dedicación del/la estudiante. Las asignaturas de los Grados pueden ser de:

- 3 créditos = 80 horas de dedicación del/la estudiante.
- 4,5 créditos = 120 horas de dedicación del/la estudiante.
- 6 créditos = 160 horas de dedicación del/la estudiante.

Cada semestre en los Planes de Estudios de Grado tiene 30 créditos, es decir 800 horas que son las horas que un/una estudiante a tiempo completo dedicará al aprendizaje de las asignaturas del semestre.

2.2 Grados en Telecomunicaciones

Los títulos de Grado se estructuran en **240 ECTS** a realizar en **4 cursos de 60 créditos o ECTS**.

Las asignaturas de 1º y 2º son comunes a los cuatro títulos de Grado en Telecomunicaciones, salvo una asignatura en el cuarto semestre que es de especialidad en cada Grado.

El/la estudiante deberá cursar 240 ECTS distribuidos de la siguiente manera:

- Asignaturas de formación básica: 60 ECTS
- Asignaturas obligatorias: 136,5 ECTS
- Asignaturas optativas y prácticas académicas externas: 31,5 ECTS
- Proyecto Fin de Grado: 12 ECTS

Es posible solicitar el cambio a otro de los Grados por el procedimiento de traslado una vez superados 30 ECTS.

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/TExpediente>

2.3 Dobles Grados

En los Dobles Grados el/la estudiante cursa simultáneamente dos Grados oficiales, obteniendo al finalizar los dos títulos correspondientes y sus correspondientes capacitaciones profesionales.

2.3.1 Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática

Este doble grado define un itinerario curricular conducente a la obtención de los títulos de:

- Graduado/a en **Ingeniería Electrónica de Comunicaciones** y
- Graduado/a en **Ingeniería Telemática**.

El Doble Grado se estructura en **300 ECTS** a realizar en **5 cursos de 60 ECTS**. Esto supone un incremento de 60 ECTS (un curso) más que los necesarios para finalizar un único Grado.

El/la estudiante deberá cursar:

- Asignaturas de formación básica, idénticas en ambos planes de estudio por ser de la misma rama de conocimiento: 60 ECTS.
- Asignaturas obligatorias de telecomunicación comunes a ambos planes de estudio: 82,5 ECTS.
- Asignaturas obligatorias no comunes de cada uno de los planes de estudio que son: 108 ECTS.
 - De los cuales **54** son de la **titulación de Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones** y **54** de la **titulación de Grado en Ingeniería Telemática**.
- Asignaturas optativas y prácticas académicas externas: 25,5 ECTS.
- Proyectos Fin de Grado de cada una de las titulaciones: **12 + 12** ECTS.

2.3.2 Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática

Este doble grado define un itinerario curricular conducente a la obtención de los títulos de:

- Graduado/a en **Ingeniería y Sistemas de Datos** y
- Graduado/a en **Ingeniería Telemática**.

El Doble Grado se estructura en **357 ECTS** a realizar en **5 cursos de entre 69 y 72 ECTS**.

El/la estudiante deberá cursar:

- Asignaturas de formación básica y obligatorias del **Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos**: 150 ECTS.
- Asignaturas de formación básica y obligatorias del **Grado en Ingeniería Telemática**: 177 ECTS.
- Asignaturas optativas y prácticas académicas externas: 6 ECTS.
- Proyectos Fin de Grado de cada una de las titulaciones: **12 + 12** ECTS.

2.4 Semestralidad

Las asignaturas se imparten en dos periodos lectivos:

- **periodo de otoño**: desde septiembre hasta enero.
- **periodo de primavera**: desde febrero hasta junio.

El calendario Académico del curso 2024-2025 se puede consultar en:

<http://www.etsist.upm.es: Estudios /Curso Actual /Plan Anual Docente>

2.4.1 Grados en Telecomunicaciones y Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática

En el **periodo de otoño** los estudiantes de nuevo ingreso comenzarán cursando las asignaturas del semestre 1 del plan de estudios:

Semestre	Asignaturas periodo de otoño	ECTS
1	Talleres de Iniciación a la Ingeniería	3
1	Introducción a las Telecomunicaciones	3
1	Algebra Lineal	6
1	Cálculo I	6
1	Análisis de Circuitos I	6
1	Programación I	6

En el **periodo de primavera**, cursarán las asignaturas del semestre 2 del plan de estudios:

Semestre	Asignaturas periodo de primavera	ECTS	GRUPO DE MATRÍCULA
2	Técnicas de Búsqueda y Sistemas de Información	3	1

2	Comunicación Profesional	3	1
2	Cálculo II	6	1
2	Análisis de Circuitos II	6	1
2	Programación II	6	1
2	Electrónica I	6	1

ATENCIÓN: Las asignaturas coloreadas en rojo se imparten en otoño y primavera, pero los estudiantes de nuevo ingreso deben cursarlas en primavera. **Asegúrate de marcar [1] en el grupo de matrícula.** El grupo de matrícula 2 es para estudiantes que quieren cursarlas en **otoño** (repetidores, o con reconocimientos).

La información sobre las asignaturas la encontrarás en el siguiente enlace (seleccionando el grado y Plan de estudios que corresponda):

<http://www.etsist.upm.es: Estudios/Grados>

2.4.2 Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática

En el **periodo de otoño** los estudiantes de nuevo ingreso comenzarán cursando las asignaturas del semestre 1 del plan de estudios, que tiene **una asignatura más** que los planes descritos en el apartado anterior:

Semestre	Asignaturas periodo de otoño	ECTS
1	Talleres de Iniciación a la Ingeniería	3
1	Introducción a las Telecomunicaciones	3
1	Algebra Lineal	6
1	Cálculo I	6
1	Análisis de Circuitos I	6
1	Programación I	6
1	Introducción a la Ingeniería de Datos	3

En el **periodo de primavera**, cursarán las asignaturas del semestre 2 del plan de estudios, que también tiene **una asignatura más** que los planes descritos en el apartado anterior:

Semestre	Asignaturas periodo de primavera	ECTS	GRUPO DE MATRÍCULA
2	Técnicas de Búsqueda y Sistemas de Información	3	1
2	Comunicación Profesional	3	1
2	Cálculo II	6	1
2	Análisis de Circuitos II	6	1
2	Programación II	6	1
2	Electrónica I	6	1
2	Optimización	6	1

ATENCIÓN: Las asignaturas coloreadas en rojo se imparten en otoño y primavera, pero los estudiantes de nuevo ingreso deben cursarlas en primavera. **Asegúrate de marcar [1] en el grupo de matrícula.** El grupo de matrícula 2 es para estudiantes que quieren cursarlas en **otoño** (repetidores, o con reconocimientos).

La información sobre las asignaturas la encontrarás en el siguiente enlace:

<http://www.etsist.upm.es: Estudios/Dobles Grados/Doble Grado DT>

2.5 Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular

- Todos los estudiantes realizarán matrícula anual.
- Se establece un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente.
- Se considerará que los estudiantes cursan estudios a tiempo parcial cuando los créditos matriculados en el curso no superen los 30 ECTS.
- No obstante lo anterior, los estudiantes solicitantes de Beca del Ministerio de Educación se tienen que matricular del número mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de beca.

3 PERIODOS DE MATRÍCULA

En la siguiente tabla se muestra el calendario de matrícula para el curso 2024-25. Es necesario pedir [cita previa](#) antes de acceder a la **Automatricula**:

	Matrícula	Cita Previa
Periodo de matrícula para los estudiantes admitidos para acceder a primer curso, por la vía de la preinscripción del periodo ordinario	Del 12 al 16 de julio de 2024	Desde las 9 h del día 12 de julio hasta las 22 h del 16 de julio
Periodo de matrícula para los estudiantes admitidos vía, reclamación, recurso y lista de espera	Del 23 al 26 de julio de 2024	Desde las 14 h del día 23 de julio hasta las 22 h del 26 de julio
Periodo de desmatriculación para asignaturas del segundo semestre (12 ECTS máximo)	Del 29 de enero al 4 de febrero de 2025	Desde las 9 h. del 29 de enero hasta las 22 h. del 4 de febrero
Periodo extraordinario de matrícula	Del 5 al 11 de febrero de 2025	Desde las 9 h. del 5 de febrero hasta las 22 h. del 11 de febrero

4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula en la ETSIST se realiza a través de Internet, mediante el proceso de Automatricula:

<http://www.upm.es/UPM/InformaticaComunicaciones/Automatricula>

La **cita previa** que se da permite matricular desde la fecha y hora que se proporcione **hasta las 22 h del 16 de julio**.

La casilla Erasmus no se debe marcar, ya que es para los alumnos de tercero y cuarto curso que vayan a participar en un programa de movilidad.

4.1 Formas de pago

Una vez seleccionadas las asignaturas que se van a matricular, se podrá optar entre el **pago único** o el **pago fraccionado en 8 plazos de agosto a marzo**.

En la Automatrícula aparecerá por defecto la modalidad de **pago fraccionado**. Si el/la alumno/a prefiere otra forma de pago deberá seleccionarla.

El pago puede realizarse solicitando su domiciliación bancaria, mediante tarjeta de crédito o débito, mediante Bizum o pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente carta de pago. En este último caso el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago. El/la estudiante deberá conservar el documento que acredite el pago realizado, puesto que le puede ser requerido por la Secretaría de Alumnos del Centro.

En la opción de pago con domiciliación bancaria, la primera vez que domicilie el pago o cuando cambie el número de cuenta el estudiante deberá enviar por correo electrónico a secrealumnos.etsist@upm.es, después de matricularse, el documento de domiciliación bancaria (SEPA) debidamente firmado por el titular de la cuenta.

Si la/el estudiante hubiera optado por fraccionamiento de pago con domiciliación bancaria y presentara el documento de domiciliación (SEPA) en la Secretaría del Centro con posterioridad el 30 de septiembre, se cargarán en ese momento la totalidad de las cantidades que tuviese pendientes de pago, comenzando de nuevo la domiciliación de los siguientes plazos.

En la opción de pago mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente carta de pago, el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago y enviar el justificante de pago por correo electrónico a secrealumnos.etsist@upm.es, el "Ejemplar para el Centro" debidamente sellado por la entidad bancaria donde se haya abonado el importe de la matrícula.

Mediante tarjeta de crédito o débito on-line podrán utilizar la tarjeta de crédito o débito Visa o Mastercard. Esta forma de pago se realiza a través de la Gestión Web de recibos y su Plataforma de Pago con tarjeta on-line:

https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/

Podrá pagarse con tarjeta tanto si se elige la modalidad de pago único como la de pago fraccionado.

Si el alumno elige el pago on-line para pagar un recibo único o el primer recibo del pago fraccionado, lo realizará desde la Automatrícula. Para pagar los recibos restantes utilizará la Gestión Web de recibos.

5 DOCUMENTOS QUE EL/LA ALUMNO/A DEBE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A SECRETARÍA DE ALUMNOS

Documentación a entregar :

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula/ArticulosRelacionados?fmt=detail&prefmt=articulo&id=6b126fbbb83f3610VgnVCM10000009c7648a>

Se deberá enviar la documentación a Secretaría de Alumnos, hasta el día 30 de septiembre de 2024, preferentemente por correo electrónico a: secrealumnos.etsist@upm.es.

Excepto justificación superación nivelación inglés B2 o B1 y carnet de familia numerosa (se mostrará el original y se entregará fotocopia del mismo presencialmente en Secretaría de Alumnos)

5.1 Justificación de exenciones o bonificaciones:

Los estudiantes podrán marcar en la Automatrícula la exención o bonificación a la que tenga derecho y se aplicará automáticamente al importe de la matrícula.

Si se comprueba que se ha aplicado la exención y no se ha entregado la documentación correspondiente, se procederá a recalcular la matrícula y el/la alumno/a deberá abonar el importe correcto.

La documentación a enviar por correo electrónico se indica a continuación:

- Quienes hayan obtenido matrícula de honor global en segundo curso de Bachillerato o Formación Profesional: certificación expedida por la Universidad o Instituto correspondiente, en la que se haga constar expresamente el término "Matrícula de Honor global en LOGSE/COU/Formación Profesional".
- Premio extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior: la resolución de concesión del mismo.
- Medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional: previa acreditación de la misma.
- Beneficiarios de Familia Numerosa: copia compulsada del Título o carné, en el que se ponga de manifiesto que el mismo tiene vigencia en el período de matrícula, y que quien se matricula figura como beneficiario.
- Beneficiarios víctimas del terrorismo: la resolución administrativa por la que se le hubiere reconocido la condición de víctima de terrorismo.
- Alumnos con discapacidad: la resolución administrativa por la que se le hubiere reconocido la condición y tipo de discapacidad (auditiva, visual, física o intelectual) igual o superior al 33%.
- Víctimas de violencia de género: deberán enviar documento acreditativo de esta condición
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: deberán de acreditar la resolución administrativa que les reconozca esta condición.
- Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital: Los estudiantes que se acojan a esta exención habrán de acreditar ante la universidad la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de beneficiario del ingreso mínimo vital.

Plazo de envío por correo electrónico: Hasta el **30 de septiembre de 2024**.

5.2 Documento de identificación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia, según los casos.

Plazo de envío por correo electrónico: Hasta el **30 de septiembre de 2024**.

5.3 Documentación estudios anteriores:

Se deberá enviar por correo electrónico a secrealumnos.etsist@upm.es las **copias escaneadas de la documentación** que corresponda en cada caso:

Documentación a entregar según la vía de acceso a la Universidad:

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula/ArticulosRelacionados?fmt=detail&prefmt=articulo&id=6b126fbbb83f3610VgnVCM10000009c7648a>

Plazo de envío por correo electrónico: Hasta el **30 de septiembre de 2024**.

6 TARJETA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTE DE LA UPM

La Tarjeta de la UPM te acreditará como miembro de la comunidad universitaria y ofrecerá diversos servicios y ventajas: préstamos en bibliotecas, acceso a instalaciones deportivas. Toda la información sobre la Tarjeta de la UPM está en la Web:

<http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/OrdenacionAcademica/CarneUniversitario>

- **Instrucciones para solicitar la Tarjeta de la UPM**

7 GRUPOS DE TEORÍA Y LABORATORIO

Los estudiantes de los **Grados en Telecomunicaciones** estarán distribuidos en grupos de clase de teoría en dos turnos:

- Turno de mañana: con clases presenciales entre las **8:30 h y las 14:30 h**.
- Turno de tarde: con clases presenciales entre las **15:30 h y las 20:30 h**.

La asignación de los estudiantes a esos turnos es aleatoria salvo que se justifique documentalmente la imposibilidad de asistir a las clases en alguno de los turnos. Los motivos aceptados para asignar las clases a un turno son: laborales, estudios de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas, deportistas de alto nivel y dificultades de transporte al domicilio habitual. Consulta el “**Procedimiento de asignación de grupos**” disponible en la [página web](#).

A los estudiantes de nuevo ingreso del **Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática** se les asignará un grupo de mañana con una asignatura adicional en horario de tarde.

En todas las titulaciones, para la asignatura “**Talleres de Iniciación a la Ingeniería**” se publicará una asignación de grupos el **miércoles 4 de septiembre**: ver información en el correo UPM que se enviará antes del 4 de septiembre y en la [página web](#).

Para el resto de asignaturas del semestre 1 que se imparten en el periodo de otoño se publicará una asignación provisional de grupos el **jueves 5 de septiembre**, repartiendo a los estudiantes de nuevo ingreso en 5 grupos (tres en turno de mañana y dos en turno de tarde). El horario previsto para estos grupos de teoría se puede consultar en el Plan Anual Docente: <http://www.etsist.upm.es: Plan Anual Docente>

Los laboratorios se organizan en grupos de dos horas seguidas llamadas sesiones, en las horas que aparecen sin clase en los horarios de teoría o sustituyendo sus propias horas de teoría. **IMPORTANTE: La asignación de clases de teoría en un turno de mañana no garantiza que los grupos de laboratorio que se le asignen de cada asignatura estén ubicados por la mañana. Asimismo, la asignación de clases de teoría en un turno de tarde no garantiza que los grupos de laboratorio que se le asignen de cada asignatura estén ubicados por la tarde.**

8 BECAS MEC

La información de BECAS se encuentra en el apartado Becas, ayudas y premios “Trámites y Servicios” de la Web:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado.html>

Se generará una carta para que hagan efectivos exclusivamente los conceptos correspondientes a los gastos de Secretaría, el Seguro Escolar y el importe correspondiente a los **créditos que no se matriculen en primera matrícula**, que no cubre la beca.

9 RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la “[Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos](#)”:

Se entenderá por “**reconocimiento**” la aceptación por parte de la UPM de los créditos que han sido obtenidos en otras enseñanzas oficiales (en la UPM o en otra universidad del Espacio Europeo de Educación Superior) y que conduzcan a la obtención de un título oficial.

Se entenderá por “**transferencia**” la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el/la estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales (cursadas con anterioridad en la UPM o en otras universidades del EEES) que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Página web UPM: [Información importante:](#)

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Reconocimiento>

9.1 Titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

A los estudiantes que hayan completado estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior se les reconocerán asignaturas relacionadas con los módulos que hayan cursado de acuerdo a las tablas aprobadas por la Junta de Escuela y el Consejo de Gobierno de la UPM las cuales se pueden consultar en <http://www.etsist.upm.es: Estudios/Grados/Reconocimiento>.

El reconocimiento se realizará a través de la [solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos](#) que se debe enviar por correo electrónico a secrealumnos.etsist@upm.es.

Los estudiantes pendientes de resolución de reconocimiento de créditos deben consignar **pago fraccionado**, con el fin de regularizar posteriormente su matrícula.

Los estudiantes con asignaturas reconocidas deberán planificar su matrícula teniendo en cuenta que hay asignaturas que se imparten en ambos semestres: otoño y primavera. Ver en la web la tabla resumen de cada Plan de Estudios.

10 ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS

Con respecto a este punto, lea atentamente el capítulo 5 de la “[Normativa de Matriculación](#)”.

Los alumnos que lo deseen podrán solicitar la [anulación de la matrícula](#) sin necesidad de justificación alguna en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el **21 de septiembre de 2024**. Se devolverá el importe íntegro de los precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar u otros seguros obligatorios suscritos.

En cuanto a la [cancelación de asignaturas sueltas](#), se devolverá el 100% de las tasas abonadas cuando la solicitud de cancelación se realice dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de matriculación. A partir del sexto día hábil hasta el **21 de septiembre** procederá la devolución del 50% de los precios públicos abonados por dichas asignaturas.

Fuera del plazo establecido, tanto la solicitud de anulación de matrícula como la de cancelación de asignaturas sueltas, se presentarán por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM <https://tramitesestudiantes.upm.es>. Se debe adjuntar también documento acreditativo de la causa sobrevenida que justifique la anulación o la cancelación.

PERIODO DE DESMATRICULACIÓN DE ASIGNATURAS DE PRIMAVERA

Se podrán **desmatricular hasta 12 créditos de asignaturas del periodo de primavera**. La devolución será del 100% del importe. En este caso es altamente recomendado seleccionar pago fraccionado para ajustar el importe resultante.

11 NORMATIVA DE REGULACIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA UPM

Según la [Normativa de Permanencia](#) de la UPM de forma general se establece que:

1. El/la estudiante que se matricule por primera vez en primer curso de estudios de Grado para poder continuar los mismos tendrá que aprobar al menos 6 créditos.
2. No obstante lo anterior, el/la alumno/a que no apruebe en su primer curso los referidos 6 créditos, podrá elegir según conviniese a sus intereses entre:

- a) Acceder por una sola vez a los estudios de Grado de otra titulación de las que se impartan en la UPM, cumpliendo los requisitos exigidos a los alumnos de nuevo ingreso. En tal caso para continuar esos estudios deberá aprobar al menos 12 créditos de materias obligatorias de ese nuevo primer curso. Teniendo en cuenta que de no cumplir esta condición no podrá proseguir estudios en la UPM.
- b) Quedarse por una sola vez un curso más en la titulación inicial. En tal caso para continuar estudios deberá aprobar al menos 12 créditos de materias obligatorias de primer curso. Teniendo en cuenta que de no cumplir esta condición no podrá proseguir estudios en la Universidad Politécnica de Madrid.

Consultar en la normativa para ver excepciones.

12 INFORMACIÓN ADICIONAL GRADOS EN TELECOMUNICACIONES

12.1 Asignatura “TALLERES DE INICIACIÓN A LA INGENIERÍA” (TII)

La adaptación desde la enseñanza secundaria a los estudios universitarios ha supuesto una gran dificultad para los estudiantes de nuevo ingreso. Tradicionalmente los centros universitarios han realizado cursos de adaptación, llamados “cursos cero”, para facilitar el comienzo de los estudios universitarios.

En los planes de Grado en Telecomunicaciones de la ETSIST la asignatura “Talleres de Iniciación a la Ingeniería” (TII) sirve para realizar esa adaptación a los estudios universitarios. Esta asignatura se imparte de forma concentrada los primeros días de septiembre, con cuatro horas de clase cada día. Una vez finalizada esta asignatura comienzan el resto de las asignaturas del semestre 1. Es muy importante leer la Guía de Aprendizaje de esta asignatura una vez te hayas matriculado, ya que su docencia empieza el **jueves 5 de septiembre de 2024**.

Es muy importante que leas tu correo @alumnos.upm.es ya que a través de él te llegará la información de comienzo de curso a finales del mes de **AGOSTO**, la información de asignaturas, de asignación de grupos, de trámites, de avisos urgentes, etc.

En la impartición de las asignaturas, y para otros servicios, se utiliza una plataforma llamada [MOODLE](#). Esta plataforma sirve para poner información, comunicarse con los profesores y alumnos, hacer trabajos o pruebas, etc. Se accede con la cuenta @alumnos.upm.es. Cada asignatura tiene su sitio en Moodle.

Para empezar el curso es necesario que hayas leído la información de inicio en la asignatura Talleres de Iniciación a la Ingeniería a partir del día **1 de septiembre**. Te ayudará a comenzar.

12.2 Asignatura “TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (TBSI) de primavera

Ver información el [Moodle](#) de la asignatura.

13 AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES

El/la estudiante, personalmente, podrá [autorizar a terceras personas](#) para que realicen en su nombre actuaciones correspondientes al procedimiento de matriculación, así como para interponer o desistir de recursos o solicitudes en esta materia.

La autorización deberá formalizarse por escrito mediante cumplimentación de impreso y surtirá efectos hasta que el interesado presente una nueva autorización que anula la inmediata anterior o revoque dicha autorización.

La emisión de certificaciones referidas al expediente académico de un/una estudiante de la UPM devengará la tasa o precio público establecido. Cuando se trate de notas informativas para mero conocimiento del interesado o que deban surtir efectos exclusivamente en el ámbito de la propia Universidad Politécnica de Madrid, no devengarán tasa o precio público alguno. En la propia nota, que sólo será sellada por el Centro, se hará constar su gratuidad y la limitación de sus efectos al ámbito de la UPM en los casos referenciados en la presente Normativa y/o en aquellos trámites cuya regulación así lo indique expresamente.

14 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: [Universidad Politécnica de Madrid](#)

Dirección Postal: [Calle Ramiro de Maeztu nº 7. 28040 Madrid](#)

Contacto Delegado Protección de Datos: proteccion.datos@upm.es

- ¿Con qué finalidad se tratan sus datos personales?

[Sus datos personales son recogidos con la finalidad de poder tramitar y gestionar adecuadamente todos los aspectos relacionados con la devolución de precios públicos por estudios universitarios.](#)

- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

[Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.](#)

- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la devolución de precios públicos por estudios universitarios, instrumentada a través del respectivo contrato. (Artículo 6.1.b) del **Reglamento (UE) 2016/679**)

- ¿Tiene Ud. la obligación de facilitar estos datos personales y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

Los datos que se le solicitan son estrictamente necesarios para la ejecución de la devolución de precios públicos por estudios universitarios, motivo por el que en el supuesto de que no nos los facilite no podría formalizarse dicha adjudicación, quedando, por tanto, sin efecto.

- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se contempla la cesión de sus datos a terceros, salvo las que pudieran producirse en cumplimiento de una obligación legal.

- ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

“En relación a los datos facilitados tiene derecho, en todo caso, a solicitar el acceso a los mismos, así como a solicitar la rectificación de aquellos datos que sean inexactos.

Tiene derecho, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, a solicitar la cancelación y supresión de sus datos y a oponerse o a limitar el tratamiento de los mismos.

Puede obtener más información sobre el ejercicio de estos derechos contactando con el Delegado de Protección de Datos de la UPM.

Asimismo, y en el supuesto de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/es>.